

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PÚBLICA**

24 DE AGOSTO DE 2021

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Buenos días, agradezco su asistencia a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, dando la más cordial bienvenida a todos los que nos acompañan.

Siendo las 09:00 horas, del día 24 de agosto del 2021, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TECNICO:

COMISION DE HACIENDA PÚBLICA

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.- Presente

Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente

Regidor Miguel Zárate Hernández.- Presenta justificante

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-Presenta justificante

Regidora Claudia Delgadillo González.- Presenta justificante

PRESIDENTE DE LA COMISION:

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar esta **sesión** extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto, y siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

2.

En el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de esta comisión, de fecha 02 de agosto del 2021, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que

se propone.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA.

3.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo al análisis y discusión de la iniciativa del Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal interino, que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el Municipio de Guadalajara, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, les consulto si respecto a este tema en particular, los regidores tienen alguna duda, aportación u observación.

De las tablas de valores ayer hizo una explicación la Tesorera quien no estaba presente fue el Regidor Rosalío, si ya tuvo oportunidad de verlo y si tiene alguna observación, si no hay ninguna observación de la Tabla de Valores continuamos con el cuarto punto de la orden del día.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

4.

En cumplimiento del punto **CUARTO** del Orden del día, relativo al análisis y discusión de la iniciativa del Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Presidente Municipal interino, que contiene el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

Si tienen en este punto aclaraciones les cedo el uso de la voz a la Tesorera, precisamente por la plática de ayer correspondientes a los motivos y a los topes para lo del impuesto predial creo que quedaban algunas dudas y la Tesorera nos hará favor de explicarnos ya que nos trajo información en esquemas diferentes a los que presentó ayer para que nos quede claro este tema.

TESORERA SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ:

Si buenos días, los incentivos permanecen son los mismos que se otorgaron para 2022 que son los mismos que aplicaron para 2021 y que corresponden de carácter general al impuesto predial durante los meses de enero y febrero lo que estamos limitando con el transitorio en esta iniciativa de la Ley de Ingresos es los incrementos al impuesto predial, esto quiere decir que dejando claro que los incentivos fiscales no se modifican este de los topes al

impuesto predial es sobre el incremento derivado de la aplicación de tablas de valores entonces aquí se puede ver en esta tablita es que 67,661 cuentas las que cuenta la ciudad estarán sin incremento alguno o sea lo mismo que pagan en 2021 es lo mismo que pagaran en 2022 esto corresponde al 14% del padrón del predial; luego un incremento del 5% que es la generalidad que se tomó para los incrementos para la Ley de Ingresos 2022 es para 46,693 cuentas que es el 10% del padrón y con eso llevamos un 24% donde el incremento sería del 1.4% luego el incremento nominal el 8.6 % ya acumula al 56% de las cuentas lo que significa hasta un crecimiento real de un 5% luego el incremento del 13.60 es ya un incremento real del 10% para el 78% de las cuentas es decir de 475 mil cuentas 372 no tendrán incrementos mayores del 10% en ningún momento del año, aunque paguen en julio en agosto lo que sea y ya el 14% del padrón 35 mil cuentas si tendrá un incremento real del 20% y solo un 6% incrementos reales del 40% y el 2% arriba del 43% esto quiere decir que entonces los beneficios para el impuesto predial será que nadie el 100% de las cuentas si pagan de Enero a Julio tendrán un incremento máximo de hasta el 10% en el predial respecto a lo que pagaron en 2021 no tiene que ver con los beneficios de todos modos aplicarán como se han venido aplicando Enero y Febrero el 10% de carácter general y ya los beneficios que tenemos por grupos vulnerables, entonces esto es lo que les quería explicar que ayer nos solicitaron, es así como se verían los incrementos después del primero de julio.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

También Sandra también ayer se estableció que toda la ley de ingresos sufre un incremento del 5% y nada más establecimos y teníamos un cuadro que mostrabas muy ilustrativo que mostraba que los únicos incrementos, para poner en contexto a los regidores que no estuvieron el día de ayer. Nos pueden ayudar con esas láminas.

TESORERA SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ:

De manera general todas las tarifas de Ley de Ingresos incrementan un 5% solo en licencias de giros tenemos una excepción, las que se refieren a casinos es del 10% y para espectaculares y pantallas electrónicas el 50%. Ayer explicábamos que este incremento debe ser a una política de mejorar la imagen urbana que se pretende implementar y que sería el primer paso; la política se iría incrementando de manera gradual y para 2022 este es el primer paso. En el tema de espectaculares hay 429 licencias el incremento que se propone es del 50% pantallas electrónicas tenemos 19 también se pretende el 50% y de los temas que se marcaron ayer, los parabuses están otorgados a través de una concesión cuyo pago bimestral es de 3.1 millones de pesos este está desvinculado de la ley de ingresos porque al tratarse de una concesión se establece el pago en la misma

y el incremento que se da en el tamaño es el que está establecido en el contrato que corresponde al índice nacional de precios y cotizaciones, respecto a las vallas, anuncios de tijera, anuncios colgantes rotulados todo eso se incluye en una misma fracción por lo que se decidió que después de que se haga un análisis de todo esto es que se proponga probablemente un incremento de lo mismo que está en espectaculares y pantallas electrónicas, todo esto para desincentivar su uso su puesta en las calles de Guadalajara y como ya decía siendo parte de una política de mejora de la imagen urbana que se irá aplicando de manera gradual.

PRESIDENTE DE LA COMISION

Vero, no sé si tengas observación, traíamos nosotros ayer dimos una explicación más amplia ya que hubo una serie de dudas obviamente en el dictamen traemos la tabla donde aparecen los cambios, los artículos que tiene cambios tenemos la tabla y sabemos que es un poco extensa que en anteriores ocasiones habíamos ido artículo por artículo pero antes de iniciar con ese tema y la propuesta de la transferencia de derechos que nos gustaría exponerles y que no viene en el dictamen pero que derivado de las iniciativas que tenemos en la Comisión de Hacienda se incluiría esta adhesión en el artículo 36, pero antes de abordar este tema no sé si tengan algunos cuestionamientos dudas o aclaraciones, estamos a la orden.

**REGIDORA
VERONICA
GABRIELAS FLORES
PEREZ:**

Muchas gracias Presidenta, Tesorera muchas gracias por esta comparecencia gracias a todos, no soy parte de la comisión pero como todos tengo el derecho de estar aquí y antes de que esto suba al Pleno si me gustaría hacer algunos comentarios con respecto de la Ley de Ingresos donde yo observo varias cosas, por ejemplo en el caso del artículo VI por ejemplo hay un tema que tiene que ver con el asunto de las personas que realizan actividades industriales y que en el caso dice para el uso del propietario de los inmuebles donde fueron dados de alta licencias o giros dice, procederá la cancelación de la propuesta del adeudo correspondiente, bueno para ser así muy claros el tema tiene que ver cuando nosotros rentamos a alguien una finca y ahí se impone alguna multa y finalmente esta persona nos deja la finca con problemas lo digo porque paso un caso de por la zona de la minerva de una persona que es dueño de un local de una finca donde estuvo un negocio y ahí pudo un anuncio y le dejó la deuda como de 70 mil pesos a quien le rentaba la finca entonces aquí mi propuesta aquí es poner o adicionar una fracción en la medida de que pueda buscarse la forma de como beneficiar a estas personas porque hay gente que es su única fuente de ingresos es un local que lo rento y si lo rento por 15 mil pesos mensuales y se debe una deuda de 70 mil y para buscarlo no lo encuentro no puede resolver su tema, yo les haré llegar el documento pero si quiero hacer algunos comentarios al respecto a lo que yo observe y que

además me ha tocado estar atendiendo a lo largo de esta administración de algunas quejas, en el tema de lo de cargas y descargas líneas de cable e internet, todo ese tipo de cosas la cuestión sería buscar como tener cuotas muy bajas para lo subterráneo y cuotas altas para el tema aéreo con la finalidad de que podamos en un momento dado lo mismo, desmotivar el cableado aéreo que ya se presentó una iniciativa con la finalidad de buscar cómo ir desmotivando esa escenografía que vemos aquí en las calles de Guadalajara, por ejemplo hay un tema que me llamó mucho la atención el tema del uso de las tablas de pouletireno me puse a investigar que significaba que era que no me parece mal, ya investigué se habla de que las tablas de madera son muy contaminantes o se busca usa cosas que sean menos dañinas para la salud pro hay algunas cosas en el tema de salubridad que me parece que son facultades de salubridad para la supervisión del tema de cosas en las tiendas si están caducas o no todo ese tipo de cosas yo no recuerdo que se había manejado en Guadalajara yo no sé si ahí tengamos que hacer algunas reformas o buscar que hacer para que pueda esto, o revisar los reglamentos para saber si estamos facultados para llevar a cabo este tipo de supervisiones, porque si vi que había una serie de cosas que estamos incrementando en esta nueva Ley de Ingresos y que no se habían hecho en Guadalajara y que no se si sea bueno y no vaya a ser mucha carga para los inspectores o se vaya a prestar para que entonces haya más corrupción en Guadalajara sobre todo porque sé que el tema de inspección es un tema muy complicado y Guadalajara es una ciudad muy extensa como para que hubiera la posibilidad de todo esto sobre todo lo que más me preocupa es si tenemos o no las facultades para hacerlo. También estaba viendo en el tema por ejemplo de la basura que se deja en los lotes baldíos las multas son muy altas, yo estoy de acuerdo por acumulación en predios urbanos y la multa va de 5,500 a 70 mil cuando es en zonas donde la gente tiene la capacidad para poder enfrentar una multa de ese tamaño probablemente no pueda ser tan gravoso pero la verdad en Guadalajara puede costar eso el terreno que se está sancionando, yo estoy de acuerdo que haya manera de presionar para que la gente sea menos sucia pero también me pregunto yo ahorita por ejemplo hay varios predios municipales donde está acumulados montones de basura también ahí le vamos a sancionar al propio ayuntamiento, ¿los vamos a auto sancionar? Digo porque hay acumulación de basura en muchas partes otras observaciones también tiene que ver con el tema de las imposiciones a las empresas recolectoras de basura que me parece que este bien que sancionemos por el tema de que recojan residuos que no deban de recoger los que deben ir sobre todo de depósitos especiales pero si habría que buscar en donde establecer que sea por evento porque yo me pregunto cuántos camiones de basura tenga CABBSA y cuantos camiones recolectores, buscar la manera más clara y más específica no me parece mala la idea pero también el

tema de construcción vi que ahí como que nos volamos la barda con tantos conceptos y vuelvo a lo mismo cuando se haga a grandes empresarios grandes constructores seguramente no habrá tanto problema pero vemos que a quienes le encajan la uña es a la gente que menos tiene y a la gente que está haciendo una remodelación que a veces nos ponemos muy estrictos y que hasta en notas periodísticas vemos como grandes construcciones han dejado casas derribadas por no llevar a cabo todos los protocolos y sin embargo parece ser que en el Ayuntamiento no pasa gran cosa. Ahí por ejemplo vi que, solo para comentarles de manera muy rápida lo que contempla el artículo 82, fracción XVII, por no presentar la documentación Y/O autorizaciones inherentes a este proceso constructivo conforme a los siguientes supuestos, presentar licencia de construcción, ampliación, remodelación, por no presentar licencia de urbanización, por no presentar planos autorizados, no presentar certificado de alineación y número oficial en fin una serie de conceptos que habría que checar si no estamos siendo muy exagerados en la imposición de ese tipo de multas porque la verdad es que a quienes le van a dar en la torre es a la gente que con muchos trabajos construye una casa o remodela una casa etcétera, porque los grandes constructores seguramente ni los vamos a molestar, yo les dejaría las propuestas en un artículo transitorio en donde hago una serie de comentarios y espero que puedan ser tomados en cuenta para lo que viene, yo sé que esta Ley de ingresos ya no nos corresponde esta administración si hay regidores que van a continuar en la que sigue y yo estoy de acuerdo que esta Ley de ingresos tenga el criterio de quienes van a gobernar la ciudad en los próximos 3 años pero si me parece que es nuestra obligación llamar la atención sobre lo que consideramos un exceso y que pueda prestarse ya decía yo para el tema de corrupción luego de malos manejos en el tema de inspección, es cuanto, muchas gracias.

Aclarando un primer punto de lo que mencionaba Regidora, cuando alguien va a sacar una licencia de giro por reglamento tiene que presentar su contrato de arrendamiento y ese contrato de arrendamiento tiene que venir con la documentación que acredite que quien renta es el propietario de la finca de tal suerte que se convierte como en un deudor solidario como cualquier otro tipo de bienes que se alquilan que se especifican en los contratos de alquiler que los servicios al dejar el predio deben de estar liquidados deberíamos empezar a fomentar entre quien renta locales los permisos, los derechos que pagan al Ayuntamiento también es una obligación que debe de estar al día es decir como se exige el pago del teléfono, de la luz, del agua, cuando de dejan los locales deberían de exigir que dejen cerradas sus licencias de giro que hayan obtenido y las multas liquidadas porque sería muy complicado y tal

vez se preste lo que usted dice de las malas prácticas que nosotros podamos saber si efectivamente dejaron el local o no, si quien viene a pedir este tipo de condonación nada más se deje el local se ha apoyado en esas circunstancias de descuentos tanto en las multas como en los recargos o en las omisiones de pago que piden yo creo que si tendría que ser una labor de todos hacer consiente a las personas que alquilan o cargos que se pidan como se pidan, las licencias municipales también son un deber que adquieren en copropiedad digámoslo así los propietarios de las fincas que se adquirieron.

PRESIDENTE DE LA COMISION

Perdón la interrupción, podríamos proponer hacer como una campaña precisamente mediática porque también muchas veces el desconocimiento de la renta, gastos como dices tú la luz, el agua y si establecer como una campaña mediática de dejarla en el tintero para que la gente tenga conocimiento precisamente de sus obligaciones y del cumplimiento de los pagos de las licencias municipales de cualquier tipo en los efectos de los contratos de arrendamiento y si debemos de ser cautelosos al momento de cada caso yo creo que ahí Tesorería verifique porque dependiendo el local la zona y todo ese tipo de situaciones a lo mejor a veces se puede malinterpretar para una cuestión de que cambia la persona que lo está rentando y sigue siendo el nombre y presta a malas prácticas.

TESORERA SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ:

Respecto a las multas solo decirles es el mecanismo que tiene la autoridad municipal para mantener el orden y la ventaja de una infracción es que quien no la comete pues no paga nada, entonces todo este tema de las multas los puntos que usted comenta pero por ejemplo en el tema de las casas abandonadas recordaran que hubo dos casos muy sonados el de la Calzada y el otro por la colonia Jardines del Bosque exactamente que además los costos de limpieza para evitar alguna enfermedad a los vecinos y demás pues fueron muy altos, yo creo que el tema de las infracciones es el mecanismo que usamos para mantener el orden en la ciudad y que vivamos en una comunidad más pacífica para todos.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Tal vez ahí revisamos la propuesta Regidora de lo del tema de construcción sobre todo, que pudieran existir algunos conceptos que se den a la práctica de duplicarse cuando vas y haces una infracción y no tienen licencia, a ver que conceptos con ese tipo de sanciones no perjudicar tanto a lo mejor a las que sean remodelaciones o ese tipo de cuestiones particulares, a lo mejor checamos en ese tipo de cuestiones y no que llegue el inspector y diga te puedo hacer la multa porque no tienes permiso, alineación y una serie de cuestiones que al final de cuentas se le va a hacer una cuenta grande y al final se preste a lo mejor a una mala práctica y entonces en ese caso deberíamos de revisar a lo mejor a los particulares y sabemos obviamente que los

grandes constructores deberían de tener sus asesores en todo este tipo de cuestiones y si hay alguna sanción nos fuéramos a imponerlas con el debido orden que debería de tener; y respecto a la normatividad de las sanciones que habíamos visto que vienen nuevas de salud que comenta Vero, nosotros comentamos este tema y nos decían que vienen establecidos en las normas oficiales mexicanas, entonces sería cuestión de verificar en nuestra reglamentación y dejarlo que quede debidamente sustentados en nuestros reglamentos a la par de una norma oficial mexicana para que no digan de donde vienen las sanciones y cuando yo voy y saco una licencia veo que los requisitos es cumplir como viene en el reglamento y sabemos que debemos cumplir las normas oficiales y que no se preste al desconocimiento precisamente de la sociedad y que los vayamos a sancionar por algo que no saben, también lo revisamos.

**TESORERA
SANDRA DEYANIRA
TOVAR LOPEZ:**

Que tienen que ver más con la salud, con la venta de productos caducados o en mal estado y eso es lo que provocan las tablas de madera porque las otras sanciones que se implementan son las de productos caducados y eso es más sobre la salud.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Sobre todo lo que dice la Regidora, la competencia de nosotros como Municipio, para sancionar en este sentido que claro es muy importante el tema pero que quedemos que nuestra obligación reglamentaria una vez sustentada el poner la sanción que tengamos facultades para hacerlo.

**REGIDORA
VERONICA
GABRIELAS FLORES
PEREZ:**

Siendo acordes a la iniciativa que había presentado en días pasados con el tema del caso de cabinas telefónicas y ese tipo de muebles que se han ido quedando en desuso en la ciudad y que algunos no los podemos retirar porque hay un tema con la concesionaria con la empresa etc. Igual también estoy haciendo una propuesta en todo caso irles imponiendo algunas sanciones que nos permita en su caso tener la facultad de la posibilidad que a través de lo que adeuden por ocupar un espacio en la vía pública puede el ayuntamiento retirarlos y después haga el cobro de los costos por haber retirado esa infraestructura que ya prácticamente las cabinas telefónicas en la calle ya no se usan y prácticamente las pueden usar para extorsionar en lugar de dar ese servicio público pero todo eso se lo menciono en este documento para que lo analicemos y en su caso podamos hacer un planteamiento. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

¿Alguien más tiene alguna observación?

**REGIDORA EVA
ARACELI AVILES
FLORES:**

Con el afán de no erradicar un giro como es el de los espectaculares, la suma simple da aproximadamente de 67 millones tomando en cuenta los 400 y tantos que mencionan si les solicitaría a la Tesorera que nos recibiera si me gustara acompañar a los empresarios de los espectaculares porque ellos se quejan que viven en una discriminación total y hay quienes exigen exhiben, contaminan, porque si hablamos de contaminación visual basta que Cristi nos preste su oficina su regiduría para que desde el balcón ver lo que se está haciendo entonces si me gustaría ver una reunión para ver de qué forma no pudiera darse ese aumento del 50% también en este momento te hago llegar un oficio donde solicito una información de un espectacular que está en calle Libertad 411 porque si hablamos de contaminación visual este está rompiendo con todo, ya te mande las hojas, t hago llegar un oficio donde solicito saber si realmente tiene licencia municipal si está al corriente del pago y si cuenta con toda la reglamentación porque está en el centro histórico porque también tengo entendido que tanto centro histórico como zona minerva están ligados para este tipo de publicidad entonces tú me dices cuando y a qué horas nos pudieran recibir para abordar el temas con las personas que tienen el expertiz y dominio y también pues sigue en exhibición estos esas lonas gigantes que están en total irregularidad y que no pagan un peso y que no veo clausurada.

**TESORERA
SANDRA DEYANIRA
TOVAR LOPEZ:**

Si me permite Regidora para atender su petición de que nos reunamos solo que me dé oportunidad de convocar a Padrón y Licencias a Desarrollo Urbano y a Imagen Urbana que son los que determinan todos estos actos, tal vez a Inspección y Vigilancia para que nos diga si estos tienen pago correspondiente.

**REGIDORA EVA
ARACELI AVILES
FLORES:**

Ok muy bien, sí.

**TESORERA
SANDRA DEYANIRA
TOVAR LOPEZ:**

Y respecto a que vengan los empresarios nos va a caer de lujo.

**REGIDORA EVA
ARACELI AVILES
FLORES:**

Si porque tengo entendido que tienen adeudo.

**TESORERA
SANDRA DEYANIRA
TOVAR LOPEZ:**

El 92% de las licencias se adeudan.

**REGIDORA EVA
ARACELI AVILES
FLORES:**

Se puede tener el acercamiento crear un plan de pagos o condonar multas de cargos y demás y permitir que es un giro que está sobreviviendo por no decir que ya está en terapia intensiva, no muera. Y también para que se enteren que les van a hacer llegar una serie de fotos no quiero decir ni nombre ni apellido de quien se está pasando todas las trancas y elementos de porque están funcionando y porque no están clausurados y sobre todo porque no están llegando esos ingresos al Ayuntamiento de Guadalajara.

**TESORERA
SANDRA DEYANIRA
TOVAR LOPEZ:**

Va, organizo la reunión checo su agenda para que se lleve a cabo de ser posible mañana mismo.

**REGIDORA EVA
ARACELI AVILES
FLORES:**

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Si no tiene ningún inconveniente pasamos a la modificación del artículo 36, pasamos una propuesta y se modificó, solo para proyectarles exactamente como quedó el artículo, es el artículo 36 en su fracción III establece que para el caso de la Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano, sólo podrá aplicarse en aquellos predios señalados en los Instrumentos de Planeación Urbana vigentes, como Receptores de Transferencia de Derechos de Desarrollo (RTD), y la unidad para el cálculo de la contribución, será la de metros cuadrados (m²), y se cobrará de acuerdo con los metros cuadrados que indique el solicitante, tomando como base el Coeficiente de Ocupación del Suelo o de Utilización del Suelo Incrementados (ICOS e ICUS) o, en su defecto, el Coeficiente de Ocupación del Suelo o de Utilización del Suelo (COS y CUS) señalado en el Instrumento de Planeación Urbana correspondiente vigente. La tarifa se determinará aplicando el factor de 0.2 al valor por metro cuadrado del predio receptor determinado conforme en las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones del Municipio de Guadalajara vigente al momento de la autorización, y se apegará al procedimiento establecido en la normatividad vigente municipal.

Que es esto, ya teníamos en nuestra ley de ingresos la figura de la transferencia de derechos pero no teníamos ese coeficiente que estamos estableciendo un 2.0 para el que vaya a adquirir derechos de una finca que no pueda desarrollar su ICUS o su COS por restricciones de valor patrimonial o ambientales lo pueda transferir a uno que si en una zona que si se pueda, pero que este valor no sea el valor al predio porque no está transfiriendo el predio sino derechos que tiene que resultar beneficioso para el que los adquiera, entonces establecido este factor le saldría como en un 20% del valor catastral del pedio del que está adquiriendo sus derechos de transferencia; ahora en este paso es importante aclarar que se tiene que establecer un procedimiento que todavía estaos platicando porque es una iniciativa que tenemos plantada de reformas a los

reglamentos de gestión integral de la ciudad en el cual ese 100% del valor de las transferencias empieza a ocuparla, aquí se está planteando y aún estamos en esa parte la primera la importancia aquí de transferir los derechos es que las fincas que tiene valor patrimonial o alguna restricción medio ambiental tengan la posibilidad de tener ingresos al transferir esos derechos de restaurarlas entonces se adquiere ese recurso se restauran la fincas que vayan directamente a la restauración y estamos planteando un porcentaje que también quedarse para el municipio para que se invirtiera lo mejor no directamente en la finca y en esa parte es lo que estamos viendo en la zona, que es la zona, pues en este caso sabemos que la parte más importante que tiene estas fincas es en el centro y que le queremos dar un impulso importante al centro e invertir tanto en las fincas como en el entorno pues sería de las funciones de esta contribución especial que es la transferencia de derechos, no sé si tengan alguna duda, claro estamos en el proceso de armar con la gestión del tema de Desarrollo Urbano sobre todo los porcentajes y si sería un fideicomiso el que recibe ese dinero para la aplicación del mismo o directamente al propietario.

No sé si tengan algún comentario o duda en este tema, es un tema que le va dando un impulso precisamente al centro histórico que es una de las políticas públicas que hemos impulsado como gobierno municipal no solo en esta administración sino que ya tiene tiempo por el despoblamiento de nuestra ciudad y del centro histórico y sobre todo embellecer a nuestra ciudad en nuestro corazón. ¿Tienen alguna otra cuestión?

Les comentaba a los integrantes de la comisión antes de iniciar esta sesión extraordinaria la posibilidad que sesiones ya en comisión también extraordinaria por el tiempo para aprobar la ley de ingreso una vez tenidas mesas de trabajo pendientes con la Regidora Eva y ver las cuestiones con la Regidora Vero con los asesores para platicarlo entre hoy y mañana para en comisión el jueves a las 12 del día no sé si tengan inconveniente, el salón es un poco complicado si conseguimos un salón grande, la idea es que tengamos todo este tiempo. Si les parece el jueves a las 13:00 hrs. Por petición del Reg. Rosalio, Hilario, Cristi. Si no encontramos un salón grande está la oficina la sala de juntas de la sindicatura lo haríamos ahí si no encontramos otro lugar más grande; Rafa muchas gracias por acompañarnos, creo que aquí la preocupación por parte de la secretaria y lo sabemos me decía Alejandra y me decía Rafa la importancia de la ley de ingresos y el proceso que debe tener por parte de secretaria la preparación para la presentación de la iniciativa en el Congreso del Estado, sabemos que fue un tema que se turnó a penas el viernes estamos haciendo trabajos de forma exhaustiva y con poco tiempo, sabemos que fue muy rápido en ese tenor la secretaria va a tener que trabajar quizá el fin de semana para preparar el documento y si se aprueba en el Pleno se debe presentar a más tardar el lunes próximo si nos decían

en secretaría general que recordáramos la importancia y el trabajo que todavía ellos deben hacer porque revisan artículo por artículo y checar que todo vaya debidamente cotejado ante el Congreso, estamos a la orden gracias por estar aquí con nosotros, seguimos trabajando en la oficina permanente hoy mañana hasta su aprobación para cualquier duda y también con la Tesorera estamos en coordinación.

**REGIDOR VICTOR
MANUEL PAEZ
CALVILLO:**

Solo una petición Presidenta, yo no soy parte de la Comisión, solo tengo la propuesta que presenta el Presidente más para mí es mucho más importante tener el dictamen para preparar la iniciativa con el dictamen y entonces hacer las observaciones que tengamos que hacer, aquí a quemarropa no se puede, es lo que ustedes dicen, como vamos a discutir algo que desconocemos de fondo, yo si pediría que ojala fuera posible me pudiera entregar los dictámenes de ambas iniciativas, la iniciativa de la tabla y la iniciativa de la ley de ingreso por favor, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION**

En cuanto se tenga listo regidor se lo imprimimos las propuestas de modificación y estaremos incluyendo en el dictamen solo las peticiones que se acuerden de inicio prácticamente son lo que establece la iniciativa y con gusto se lo pasamos y no traemos mayores cambios que los que hemos comentado.

Se convoca el jueves a las 13:00hrs. Para la aprobación de la ley de ingresos y las tablas de valores.

5.

QUINTO punto del Orden del día, relativo a Asuntos Varios, les pregunto si tienen algo que tratar...

6.

No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento del **SEXTO** punto del Orden del día y siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto del 2021, doy por clausurada esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública, declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.

GRACIAS

24 DE AGOSTO 2021
COMISION DE HACIENDA PÚBLICA

Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro	
Vocal. Regidor Rosalio Arredondo Chávez	
Vocal. Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	
Vocal. Regidor Miguel Zárate Hernández	
Vocal. Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	
Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González	
Vocal. Regidora María Cristina estrada Domínguez	